



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

---

## CONSEJO DIRECTIVO

- ↵ **Oswaldo Delfín Zegarra Rojas, Superintendente**
- ↵ **Benjamín Abelardo Marticorena Castillo**
- ↵ **Víctor Antonio Peña Rodríguez**
- ↵ **Jorge Ricardo Gonzales Castillo**
- ↵ **Waldo Epifanio Mendoza Bellido**
- ↵ **Aurelio Ernesto Ochoa Alencastre**
- ↵ **Luis Huicho Oriundo**

## FUNCIONARIOS

- ↵ **Oswaldo Delfín Zegarra Rojas**  
*Superintendente*
- ↵ **Dora Mercedes Calvo Consigliere**  
*Secretaria General*
- ↵ **Linda Lucila Cossío Labrín**  
*Directora de Licenciamiento*
- ↵ **Daniel Adolfo Gaspar Navarro Reto**  
*Director de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos*
- ↵ **Diana Magaly Milla Silvano**  
*Directora de Fiscalización y Sanción*
- ↵ **Fernando Alonso Lazarte Mariño**  
*Director de Supervisión*
- ↵ **Humberto Martín Herrera Torres**  
*Jefe de la Oficina de Administración*
- ↵ **Zoraida Vargas Zapata**  
*Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto*
- ↵ **Ada Giovanna Silva Balbuena**  
*Jefa de la Oficina de Recursos Humanos*
- ↵ **Fressia Mercedes Munarriz Infante**  
*Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica*
- ↵ **Isaac Ernesto Bringas Masgo**  
*Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información*
- ↵ **Carlos Américo Novoa Shuña**  
*Jefe de la Oficina de Comunicaciones*

# ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN .....	4
II.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026 .....	6
2.1	Declaración de la Política Institucional .....	6
2.2	Misión Institucional.....	7
2.3	Objetivos Estratégicos Institucionales .....	7
2.4	Acciones Estratégicas Institucionales.....	8
2.5	Ruta Estratégica .....	10
III.	ANEXOS.....	11
	Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	12
	Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional .....	13
	Anexo A-6: Fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones.....	17

## I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), creada mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Es responsable del licenciamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario, de verificar el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad, de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados a través del marco legal son destinados hacia fines educativos y el mejoramiento de la calidad, y de administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos, a fin de brindar seguridad jurídica y garantizar la autenticidad de la información registrada.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la Sunedu, se ha elaborado conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional<sup>1</sup> y a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos<sup>2</sup>, emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Asimismo, se ha tenido en cuenta la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026<sup>3</sup>, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva<sup>4</sup>, así como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación 2016-2026<sup>5</sup>, y la interacción con sistemas administrativos transversales.

De este modo, el PEI de la Sunedu como instrumento de gestión identifica el público objetivo al cual la institución debe servir, determina los bienes y servicios que le corresponde proveer y diseña estrategias para la mejora de los mismos. Así, el PEI 2022-2026 contiene la Declaración de la Política Institucional, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, la Ruta Estratégica, y los Anexos de conformidad con lo establecido tanto en la Guía para el Planeamiento Institucional como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

---

<sup>1</sup> Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD

<sup>2</sup> Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD

<sup>3</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM

<sup>4</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU

<sup>5</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU

En tal sentido, el cumplimiento de los Objetivos y metas definidas en el PEI coadyuvará a que las instituciones educativas de educación superior universitaria garanticen mejores resultados para la población, y permitirá a la Sunedu contribuir a una educación superior de calidad a través del licenciamiento, supervisión y fiscalización de este servicio, así como la generación de información técnica confiable sobre la educación universitaria y la administración del registro de grados y títulos, con eficacia, ética, predictibilidad y respeto a la autonomía universitaria, para que cumpla con su rol público de formación humana y profesional, en beneficio de la comunidad universitaria.

## II. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

### 2.1 Declaración de la Política Institucional

Trabajamos en la mejora permanente de la educación superior universitaria para contribuir a una educación superior de calidad que cumpla con su rol público de formación ciudadana y profesional para el desarrollo del país, respetando la autonomía universitaria.

Fortalecemos el desarrollo de nuestra gestión bajo un enfoque de innovación, investigación e incorporación de tecnologías de la información, buenas prácticas en nuestros procesos, permitiendo el fácil acceso a los servicios por parte de la ciudadanía, y garantizando la neutralidad, transparencia, probidad y predictibilidad.

Además, nos comprometemos con el desarrollo de las capacidades de nuestro equipo de trabajo, promoviendo el respeto y reconocimiento entre las personas, así como la lucha contra la corrupción y ética de la función pública.

En ese sentido, la Gestión Institucional de la Sunedu se orienta hacia uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva<sup>6</sup>:

***Objetivo Prioritario 5 (OP5). Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP) y el rol rector del Ministerio de Educación. Este objetivo fortalece la gobernanza a través de la consolidación de un sistema de ESTP, diverso y pertinente, que permita una ruta de mejora hacia la excelencia. Asimismo, a través de la rectoría del Minedu, se articulan las normas y acciones para la mejora del servicio educativo de la ESTP, en el marco del aseguramiento de la calidad.***

Asimismo, se mantiene concordancia con el tercer lineamiento del mencionado objetivo prioritario:

***Lineamiento 5.3 (L.5.3). Fortalecer el aseguramiento de la calidad de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.***

---

<sup>6</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

## 2.2 Misión Institucional

Licenciar, supervisar y fiscalizar el servicio de educación superior, así como administrar el registro de grados y títulos, en beneficio de la **comunidad universitaria**, con eficacia, ética, predictibilidad y respeto a la autonomía universitaria, para contribuir a una educación superior de calidad que cumpla con su rol público de formación humana y profesional.

## 2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos definen los resultados que la Sunedu espera alcanzar y se articulan con el objetivo estratégico sectorial del PESEM 2016-2026 del Sector Educación<sup>7</sup> “Garantizar una oferta de Educación Superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad”.

En ese sentido, los objetivos estratégicos de la Sunedu son los siguientes:

### Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01)

- **Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.**

### Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02)

- **Fortalecer la gestión institucional**

### Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03)

- **Implementar la gestión de riesgos de desastres**

<sup>7</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU.

En la tabla N° 1 se aprecian los indicadores y metas vinculados a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

**Tabla N° 1**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales - Indicadores y Metas**

OEI	Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
OEI.01	Porcentaje de instituciones de educación superior universitaria en las que se verifican el cumplimiento de mecanismos establecidos por el marco normativo que garantice las condiciones de calidad	80%	82%	84%	86%	88%
OEI.02	Porcentaje de eficiencia de la Gestión Institucional.	96%	96.5%	97%	97.5%	98%
OEI.03	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión de riesgos de desastres programadas.	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente y elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Sunedu

## 2.4 Acciones Estratégicas Institucionales

En la tabla N° 2 se presentan, por cada Objetivo Estratégico Institucional, las correspondientes Acciones Estratégicas Institucionales.

**Tabla N° 2**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
OEI.01	Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes	AEI.01.01	Licenciamiento confiable para el funcionamiento de las instituciones de educación superior universitaria
		AEI.01.02	Servicio educativo supervisado eficazmente a las instituciones de educación superior universitaria.
		AEI.01.03	Servicio educativo fiscalizado eficazmente de las instituciones de educación superior universitaria.
		AEI.01.04	Servicio de inscripción de grados académicos y títulos profesionales de forma oportuna para la ciudadanía.
		AEI.01.05	Servicio de generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía.
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	AEI.02.01	Servicio de atención de calidad en beneficio de la ciudadanía
		AEI.02.02	Estrategias eficaces para la mejora de la gestión institucional y para el fortalecimiento del modelo de integridad en la Sunedu
		AEI.02.03	Estrategias de posicionamiento Institucional de la Sunedu fortalecidas en beneficio de la ciudadanía
		AEI.02.04	Estrategias implementadas para un adecuado clima laboral y desarrollo de los/las servidores/as de la Sunedu
		AEI.02.05	Tecnologías de la información implementadas de manera integral en la Sunedu
OEI.03	Implementar la gestión de riesgos de desastres	AEI.03.01	Plan de prevención y atención de desastres implementado para la Sunedu

Fuente y elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Sunedu



En la tabla N° 3 se muestran los indicadores y metas vinculados a las Acciones Estratégicas Institucionales.

**Tabla N° 3**  
**Acciones Estratégicas Institucionales -Indicadores y Metas**

AEI	Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
AEI. 01.01	Número de modelos (norma técnica) aprobados para evaluar y supervisar las condiciones básicas de calidad planteadas por Ley.	1	1	1	1	1
AEI. 01.02	Porcentaje de supervisiones concluidas en las que se verifica el cumplimiento de la Ley Universitaria y/o normativa conexas y/o las recomendaciones en las supervisiones de mantenimiento de Condiciones Básicas de Calidad, por las instituciones de educación superior universitaria.	40%	40%	40%	42%	44%
AEI. 01.03	Número de días promedio de duración de la instrucción de los Procedimientos Administrativos Sancionadores	210	200	190	180	180
AEI. 01.04	Porcentaje de inscripciones de grados académicos y títulos profesionales nacionales realizadas dentro del plazo establecido.	73%	75%	77%	79%	80%
	Porcentaje de solicitudes de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales extranjeros atendidas dentro del plazo establecido.	97%	97%	98%	99%	100%
AEI. 01.05	Porcentaje de módulos implementados del Sistema de Información Universitaria (SIU)	81%	85%	89%	93%	100%
	Número de publicaciones y estudios elaborados por la Sunedu	2	2	1	2	1
AEI. 02.01	Porcentaje de ciudadanos satisfechos respecto de la calidad del servicio brindado por la Sunedu.	89%	89%	89%	90%	90%
AEI. 02.02	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI).	90%	92%	94%	96%	98%
	Porcentaje de implementación y operatividad del modelo de integridad en la Sunedu	90%	91%	92%	93%	95%
AEI. 02.03	Porcentaje de personas que tienen opinión favorable acerca de la Sunedu.	46%	48%	50%	52%	54%
	Porcentaje de personas que conocen a la Sunedu.	50%	52%	54%	56%	58%
AEI. 02.04	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Sunedu.	92%	93%	94%	95%	96%
	Porcentaje de actividades ejecutadas del "Plan de actividades del Comité para la igualdad de género"	90%	90%	90%	90%	90%
AEI. 02.05	Número de proyectos de tecnologías de la información implementados.	1	1	1	1	1
AEI. 03.01	Número de actividades de prevención de riesgos de desastres realizadas.	4	4	4	4	4

## 2.5 Ruta Estratégica

El primer Objetivo Estratégico Institucional de la Sunedu considera sus procesos misionales, que son la razón de ser de la institución; el segundo objetivo considera el fortalecimiento institucional, que permitirá a la Sunedu mejorar sus procesos y prestar un mejor servicio a la comunidad universitaria; el tercer objetivo considera la gestión de riesgos de desastres, lo cual es relevante a nivel del Estado.

En tal sentido, el orden de prelación acoge el orden de relevancia antes mencionado, en tanto que las acciones estratégicas institucionales se ordenaron de acuerdo con su participación en el cumplimiento de cada objetivo; ello se aprecia en la Tabla N° 4.

**Tabla N° 4  
Ruta Estratégica**

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG <sup>8</sup>	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
1	OEI. 01	Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes	EJE 4, LIN 4.1 LIN.INT.4.1.2	1	AEI. 01.01	Licenciamiento confiable para el funcionamiento de las instituciones de educación superior universitaria	EJE 4, LIN 4.1 LIN.INT.4.1.2	Dirección de Licenciamiento
				2	AEI. 01.02	Servicio educativo supervisado eficazmente a las instituciones de educación superior universitaria.	EJE 4, LIN 4.1 LIN.INT.4.1.2	Dirección de Supervisión
				3	AEI. 01.03	Servicio educativo fiscalizado eficazmente de las instituciones de educación superior universitaria.	EJE 4, LIN 4.1 LIN.INT.4.1.2	Dirección de Fiscalización y Sanción
				4	AEI. 01.04	Servicio de inscripción de grados académicos y títulos profesionales de forma oportuna para la ciudadanía.	EJE 4, LIN 4.1 LIN.INT.4.1.2	Unidad de Registro de Grados y Títulos

<sup>8</sup> Mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, que desarrolla diez ejes. Al respecto, los OEI de la Sunedu se vincula con los siguientes ejes y lineamientos:

- Eje 4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
  - Lineamiento 4.1 Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.
    - Línea de Intervención 4.1.2 - Promover las transformaciones administrativas y académicas en la educación superior.
- Eje 5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
  - Lineamiento 5.3 Fortalecer los sistemas de la administración pública y del servicio civil.
    - Línea de Intervención 5.3.1 - Simplificar e integrar los sistemas administrativos y sus aplicativos informáticos para mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno
  - Lineamiento 7.2 Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.
    - Línea de Intervención 7.2.1 - Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG <sup>8</sup>	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
				5	AEI. 01.05	Servicio de generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía.	EJE 4, LIN 4.1 LIN.INT.4.1.2	Unidad de Documentación e Información Universitaria
2	OEI. 02	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 5, LIN 5.3 LIN.INT.5.3.1	1	AEI. 02.01	Servicio de atención de calidad en beneficio de la ciudadanía	EJE 5, LIN 5.3 LIN.INT.5.3.1	Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
				2	AEI. 02.02	Estrategias eficaces para la mejora de la gestión institucional y para el fortalecimiento del modelo de integridad en la Sunedu	EJE 5, LIN 5.3 LIN.INT.5.3.1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI. 02.03	Estrategias de posicionamiento Institucional de la Sunedu fortalecidas en beneficio de la ciudadanía	EJE 5, LIN 5.3 LIN.INT.5.3.1	Oficina de Comunicaciones
				4	AEI. 02.04	Estrategias implementadas para un adecuado clima laboral y desarrollo de los/las servidores/as de la Sunedu	EJE 5, LIN 5.3 LIN.INT.5.3.1	Oficina de Recursos Humanos
				5	AEI. 02.05	Tecnologías de la información implementadas de manera integral en la Sunedu	EJE 5, LIN 5.3 LIN.INT.5.3.1	Oficina de Tecnologías de la Información
3	OEI. 03	Implementar la gestión de riesgos de desastres	EJE 7, LIN 7.2 LIN.INT.7.2.1	1	AEI. 03.01	Plan de prevención y atención de desastres implementado para la Sunedu	EJE 7, LIN 7.2 LIN.INT.7.2.1	Oficina de Administración

Fuente y elaboración: Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Sunedu

### III. ANEXOS

- Anexo B-1: Matriz de articulación de planes
- Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional
- Anexo A-6: Fichas técnicas de los indicadores de objetivos y acciones

## Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual –PESEM periodo 2016-2026 del Sector Educación

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES2	Garantizar una oferta de educación superior técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	No aplica (*)	OEI.01	Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.	Porcentaje de instituciones de educación superior universitaria en las que se verifican el cumplimiento de mecanismos establecidos por el marco normativo que garantice las condiciones de calidad	La Sunedu contribuye a asegurar que la oferta del servicio educativo universitario del país cumpla con las Condiciones Básicas de Calidad, asumiendo un rol estratégico que permita verificar y supervisar el cumplimiento de las mismas.
						OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de eficiencia de la gestión institucional	La Sunedu fortalece sus procesos de soporte para optimizar el uso de los recursos a su cargo y mejorar la prestación de sus servicios, con la finalidad de cumplir con el rol estratégico mediante el cual verifica y supervisa el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.
						OEI.03	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión de riesgos de desastres programadas	La Sunedu implementa la gestión de riesgos de desastres a través de la ejecución de acciones de carácter preventivo, con la finalidad de minimizar el riesgo de que se descontinúe el flujo de operaciones relacionadas a la verificación y supervisión del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

(\*) El PESEM del sector educación no presenta indicadores a nivel de acción estratégica

## Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

**Sector:** Educación

**Piëgo:** Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

**Periodo:** 2022-2026

**Misión institucional:** Licenciar, supervisar y fiscalizar el servicio de educación superior, así como administrar el registro de grados y títulos, en beneficio de la comunidad universitaria, con eficacia, ética, predictibilidad y respeto a la autonomía universitaria, para contribuir a una educación superior de calidad que cumpla con su rol público de formación humana y profesional.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
OEI. 01	Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes	Porcentaje de instituciones de educación superior universitaria en las que se verifican el cumplimiento de mecanismos establecidos por el marco normativo que garantice las condiciones de calidad	$\% = \sum \frac{X_i}{Y_i} * 100$ <p>X = Número de Universidades que cumplen los mecanismos (materias y criterios) de supervisión priorizados Y = Número total de Universidades supervisadas, considerando los mecanismos (materias y criterios) de supervisión priorizados i = Materia de supervisión priorizada</p>	92%	2021	80%	82%	84%	86%	88%	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01</b>											
AEI. 01.01	Licenciamiento confiable para el funcionamiento de las instituciones de educación superior universitaria	Número de modelos (norma técnica) aprobados para evaluar y supervisar las condiciones básicas de calidad planteadas por Ley	<p>N</p> <p>N = Número de modelos de Licenciamiento aprobados para <b>evaluar</b> las condiciones básicas de calidad planteadas por ley.</p>	1	2021	1	1	1	1	1	DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO
AEI. 01.02	Servicio educativo supervisado eficazmente a las instituciones de educación superior universitaria.	Porcentaje de supervisiones concluidas en las que se verifica el cumplimiento de la Ley Universitaria y/o normativa conexas y/o las recomendaciones en las supervisiones de mantenimiento de Condiciones Básicas de Calidad, por las instituciones de educación superior universitaria.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de acciones de supervisión concluidas (programadas y especiales) en las que se verifica el cumplimiento de la Ley Universitaria y/o normativa conexas y/o el cumplimiento de las recomendaciones en las supervisiones sobre mantenimiento de CBC en el año en curso. Y = Número de acciones de supervisión concluidas (programadas y especiales) en el año en curso.</p>	42%	2021	40%	40%	40%	42%	44%	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
AEI. 01.03	Servicio educativo fiscalizado eficazmente a las instituciones de educación superior universitaria.	Número de días promedio de duración de la instrucción de los Procedimientos Administrativos Sancionadores	$\frac{X}{Y}$ <p>X = Sumatoria del número de días de atención de las acciones de fiscalización Y = Número de acciones de fiscalización realizadas</p>	198	2021	210	200	190	180	180	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN
AEI. 01.04	Servicio de inscripción de grados académicos y títulos profesionales de forma oportuna para la ciudadanía.	Porcentaje de inscripciones de grados académicos y títulos profesionales nacionales realizadas dentro del plazo establecido.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de inscripciones de grados y títulos nacionales dentro del plazo establecido en el Reglamento. Y = Número total de inscripciones de grados y títulos nacionales.</p>	71%	2021	73%	75%	77%	79%	80%	UNIDAD DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS
		Porcentaje de solicitudes de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales extranjeros atendidas dentro del plazo establecido.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de solicitudes de reconocimiento de grados y títulos extranjeros atendidas dentro del plazo establecido en el Reglamento. Y = Número total de solicitudes de reconocimiento de grados y títulos extranjeros atendidas.</p>	97%	2021	97%	97%	98%	99%	100%	UNIDAD DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS
AEI. 01.05	Servicio de generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía.	Porcentaje de módulos implementados del Sistema de Información Universitaria (SIU)	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de módulos implementados del SIU Y = Número total de módulos SIU identificados</p>	78%	2021	81%	85%	89%	93%	100%	UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
		Número de publicaciones y estudios elaborados por la Sunedu	$N$ <p>N = Número de publicaciones y estudios elaborados por la Sunedu</p>	3	2021	2	2	1	2	1	UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
OEI. 02	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de eficiencia de la Gestión Institucional.	$\frac{\sum (X_i * Y_i)}{\sum Y_i} * 100$ <p>X<sub>i</sub> = Resultado de avance del OEI (promedio ponderado de cada AEI asociada, considerando su prioridad) Y<sub>i</sub> = Ponderación de acuerdo a la prioridad del OEI</p>	104%	2021	96%	96.5%	97%	97.5%	98%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02</b>											
AEI.02.01	Servicio de atención de calidad en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de ciudadanos satisfechos respecto de la calidad del servicio brindado por la Sunedu.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Ciudadanos encuestados que se encuentran satisfechos Y = Total de ciudadanos encuestados	89%	2021	89%	89%	89%	90%	90%	UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO
AEI.02.02	Estrategias eficaces para la mejora de la gestión institucional y para el fortalecimiento del modelo de integridad en la Sunedu	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI).	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de actividades del Plan Operativo Institucional cumplidas. Y = Número de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional	98%	2021	90%	92%	94%	96%	98%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Porcentaje de implementación y operatividad del modelo de integridad en la Sunedu	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X= Número de acciones implementadas según el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción Y= Número de acciones establecidas en el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	85%	2021	90%	91%	92%	93%	95%	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
AEI.02.03	Estrategias de posicionamiento Institucional de la Sunedu fortalecidas en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de personas que tienen opinión favorable acerca de la Sunedu.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de personas encuestadas con opinión favorable de la Sunedu Y = Número total personas encuestadas	55%	2021	46%	48%	50%	52%	54%	OFICINA DE COMUNICACIONES OFICINA DE COMUNICACIONES
		Porcentaje de personas que conocen a la Sunedu.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de personas encuestadas que conocen a la SUNEDU Y = Número total de personas encuestadas	57%	2021	50%	52%	54%	56%	58%	OFICINA DE COMUNICACIONES OFICINA DE COMUNICACIONES
AEI.02.04	Estrategias implementadas para un adecuado clima laboral y desarrollo de los/las servidores/as de la Sunedu	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Sunedu	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X= Número de actividades consideradas en el PDP que fueron ejecutadas Y= Número de actividades consideradas en el PDP	92%	2021	92%	93%	94%	95%	96%	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
		Porcentaje de actividades ejecutadas del "Plan de actividades del Comité para la igualdad de género"	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de actividades ejecutadas Y = Número de actividades programadas para el año en curso	82%	2021	90%	90%	90%	90%	90%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI. 02.05	Tecnologías de la Información implementadas de manera integral en la Sunedu	Número de Proyectos de tecnologías de la información implementados	$N$ N = Número de proyectos implementados por año	1	2021	1	1	1	1	1	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OEI. 03	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión de riesgos de desastres programadas.	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de acciones realizadas para prevenir riesgos de desastres Y = Total de acciones programadas para prevenir riesgos de desastres	80%	2021	100%	100%	100%	100%	100%	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03</b>											
AEI. 03.01	Plan de prevención y atención de desastres implementado para la Sunedu	Número de actividades de prevención de riesgos de desastres realizadas.	$N$ N= Número de actividades de prevención de riesgos de desastres realizadas en el periodo	4	2021	4	4	4	4	4	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



## Anexo A-6: Fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instituciones de educación superior universitaria en las que se verifican el cumplimiento de mecanismos establecidos por el marco legal que garantice las condiciones de calidad					
Justificación:	La realización de acciones de supervisión promueve el cumplimiento de obligaciones previstas en la Ley y normas conexas, entre las instituciones sujetas a supervisión. En tal sentido, el indicador permite medir la proporción de instituciones de educación superior universitaria que cumplen con mecanismos establecidos en el marco legal, de acuerdo al plan de Supervisión aprobado y a materias o criterios priorizados por Sunedu, de manera que se asegure la calidad de la prestación del servicio en beneficio de la comunidad universitaria.					
Responsable del indicador:	Dirección de Supervisión					
Limitaciones para la medición del indicador:	La realización de acciones de supervisión promueve el cumplimiento de obligaciones previstas en la Ley y normas conexas, entre las instituciones sujetas a supervisión. En tal sentido, el indicador permite medir la proporción de instituciones de educación superior universitaria que cumplen con mecanismos establecidos en el marco legal, de acuerdo al plan de Supervisión aprobado y a materias o criterios priorizados por Sunedu, de manera que se asegure la calidad de la prestación del servicio en beneficio de la comunidad universitaria.					
Método de cálculo:	$\% = \frac{\sum X_i}{\sum Y_i} * 100$ <p>X = Número de Universidades que cumplen los mecanismos (materias y criterios) de supervisión priorizados            Y = Número total de Universidades supervisadas, considerando los mecanismos (materias y criterios) de supervisión priorizados            i = Materia de supervisión priorizada</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Base de datos de Sunedu (Dirección de Supervisión)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	92%	80%	82%	84%	86%	88%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.01 - Licenciamiento confiable para el funcionamiento de las instituciones de educación superior universitaria					
Nombre del indicador:	Número de modelos (norma técnica) aprobados para evaluar y supervisar las condiciones básicas de calidad planteadas por Ley					
Justificación:	Permite medir el número de modelos de Licenciamiento aprobados por la Sunedu para evaluar y supervisar las condiciones básicas de calidad planteadas por Ley					
Responsable del indicador:	Dirección de Licenciamiento					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$N$ N = Número de modelos de Licenciamiento aprobados para evaluar las condiciones básicas de calidad planteadas por ley					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos:	Norma aprobada					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.02 - Servicio educativo supervisado eficazmente a las instituciones de educación superior universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de supervisiones concluidas en las que se verifica el cumplimiento de la Ley Universitaria y/o normativa conexas y/o las recomendaciones en las supervisiones de mantenimiento de Condiciones Básicas de Calidad, por las instituciones de educación superior universitaria.					
Justificación:	Permite medir el ratio de supervisiones en las que se verifica el cumplimiento de la Ley Universitaria y/o la normativa conexas y/o las recomendaciones sobre supervisiones de mantenimiento de condiciones básicas de calidad respecto del total de supervisiones concluidas.					
Responsable del indicador:	Dirección de Supervisión					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las supervisiones sobre el mantenimiento de CBC tienen un enfoque preventivo y de gestión de riesgos, por ello se ha previsto la emisión de informes diagnóstico que contengan un análisis de la situación actual de las CBC y recomendaciones para mejor cumplimiento; y posteriormente, se emiten informes de resultado a fin de realizar un seguimiento respecto de dichas recomendaciones.					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de acciones de supervisión concluidas (programadas y especiales) en las que se verifica el cumplimiento de la Ley Universitaria y/o normativa conexas y/o el cumplimiento de las recomendaciones en las supervisiones sobre mantenimiento de CBC en el año en curso. Y = Número de acciones de supervisión concluidas (programadas y especiales) en el año en curso.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Para la evolución favorable del indicador, las instituciones de educación superior universitaria deben cumplir las disposiciones de la Ley Universitaria y/o normativa conexas y/o las recomendaciones en las supervisiones de mantenimiento de Condiciones Básicas de Calidad. En el caso de estas últimas, el cumplimiento se identificará con la emisión del informe de resultados, donde se realiza el seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de diagnóstico, considerándose en este momento como supervisión concluida.					
Fuentes y bases de datos	- Base de datos de Supervisión					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	42%	40%	40%	40%	42%	44%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.03 - Servicio educativo fiscalizado eficazmente de las instituciones de educación superior universitaria.					
Nombre del indicador:	Número de días promedio de duración de la instrucción de los Procedimientos Administrativos Sancionadores					
Justificación:	Permite medir el tiempo promedio que toma la instrucción de los PAS iniciados por presuntas infracciones, tipificadas en el Anexo del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu.					
Responsable del indicador:	Dirección de Fiscalización y Sanción					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\frac{X}{Y}$ X = Sumatoria del número de días de atención de las acciones de fiscalización Y = Número de acciones de fiscalización realizadas					
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Registro de informes de resultados, de inicios de PAS, informes finales de instrucción (IFI) y expedientes de la Dirección de Fiscalización y Sanción					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	198	210	200	190	180	180

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.04 - Servicio de inscripción de grados académicos y títulos profesionales de forma oportuna para la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inscripciones de grados académicos y títulos profesionales nacionales realizadas dentro del plazo establecido					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de grados y títulos profesionales nacionales inscritos dentro del plazo establecido.					
Responsable del indicador:	Unidad de Registro de Grados y Títulos					
Limitaciones para la medición del indicador:	El sistema no permite identificar las inscripciones de grados académicos o títulos profesionales provenientes de subsanación de observaciones, debido a que se encuentra diseñado para consignar el número del expediente primigenio y no suspende el cómputo del plazo que la universidad demora en presentar la subsanación. Actualmente, para el cálculo del indicador, estos casos aparecen como "fuera de plazo"					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de inscripciones de grados y títulos nacionales dentro del plazo establecido en el Reglamento Y = Número total de inscripciones de grados y títulos nacionales					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Base de datos Sunedu (Unidad de Registro de Grados y Títulos)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	71%	73%	75%	77%	79%	80%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.04 - Servicio de inscripción de grados académicos y títulos profesionales de forma oportuna para la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales extranjeros atendidas dentro del plazo establecido					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de solicitudes de grados académicos y títulos profesionales extranjeros atendidas dentro del plazo establecido					
Responsable del indicador:	Unidad de Registro de Grados y Títulos					
Limitaciones para la medición del indicador:	En caso se presente observaciones a una solicitud de reconocimiento de grados y títulos extranjeros, el sistema no se encuentra diseñado para identificar si la solicitud se encuentra "observada" ni para suspender el cómputo del plazo que se otorga al administrado para subsanar. Actualmente, para el cálculo del indicador, estos casos aparecen como "fuera de plazo"					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de solicitudes de reconocimiento de grados y títulos extranjeros atendidas dentro del plazo establecido en el Reglamento Y = Número total de solicitudes de reconocimiento de grados y títulos extranjeros atendidas</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Base de datos Sunedu (Unidad de Registro de Grados y Títulos)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	97%	97%	97%	98%	99%	100%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.05 - Servicio de generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de módulos implementados del Sistema de Información Universitaria (SIU)					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de módulos implementados del SIU					
Responsable del indicador:	Unidad de Documentación e Información Universitaria					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de módulos implementados del SIU Y = Número total de módulos del SIU identificados (27 módulos)</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los módulos identificados para el SIU son 27 (al año 2021) y se mantendrán durante el horizonte del PEI.					
Fuentes y bases de datos	Registro de información de la Unidad de Documentación e Información Universitaria					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	78%	81%	85%	89%	93%	100%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.01 - Garantizar que la prestación del servicio educativo superior universitario se brinde cumpliendo condiciones de calidad en beneficio de los estudiantes.					
Acción:	AEI.01.05 - Servicio de generación de información técnica confiable sobre la educación superior universitaria para la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Número de publicaciones y estudios elaborados por la Sunedu					
Justificación:	Permite medir el número de publicaciones y estudios realizados por la Sunedu en temas relacionados a la educación superior universitaria					
Responsable del indicador:	Unidad de Documentación e Información Universitaria					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$N$					
	N = Número de publicaciones y estudios elaborados por la Sunedu					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Se cuenta con información disponible para la elaboración de los estudios y/o publicaciones previstas					
Fuentes y bases de datos	Registro de información de la Unidad de Documentación e Información Universitaria					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3	2	2	1	2	1

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia de la Gestión Institucional					
Justificación:	Permite medir el nivel de eficiencia de la gestión institucional en base al Índice de Gestión Institucional (IGI) calculado de acuerdo a la metodología establecida a la fecha por el CEPLAN, en el marco del proceso de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), como el promedio de avance de los Objetivos Estratégicos Institucional (OEI) ponderado de acuerdo al grado de prioridad de cada objetivo. Dicho indicador se calcula luego de obtener los resultados del seguimiento anual del POI. Cabe precisar que el indicador refleja el impacto de la ejecución de actividades operativas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador es calculado en base a la información brindada por los órganos y unidades orgánicas responsables de la ejecución de las actividades operativas del POI a su cargo; al respecto, la generación de la información y el traslado oportuno de la misma, de manera oportuna, para su seguimiento y evaluación se puede ver afectada por factores externos que puedan interferir en la ejecución de las actividades operativas del POI.					
Método de cálculo:	$\frac{\sum (X_i * Y_i)}{\sum Y_i} * 100$					
	$X_i$ = Resultado de avance del OEI (promedio ponderado de cada AEI asociada, considerando su prioridad) $Y_i$ = Ponderación de acuerdo a la prioridad del OEI					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Información validada de cada órgano y unidad orgánica, que sirve de insumo para el Reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional (POI)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	104%	96%	96.5%	97%	97.5%	98%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.01 – Servicio de atención de calidad en beneficio de la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos respecto de la calidad del servicio brindado por la Sunedu					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de ciudadanos que se encuentran satisfechos respecto de la calidad del servicio brindado por la Sunedu					
Responsable del indicador:	Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Ciudadanos encuestados que se encuentran satisfechos Y = Total de ciudadanos encuestados</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Encuesta de opinión					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	89%	89%	89%	89%	90%	90%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.02 - Estrategias eficaces para la mejora de la gestión institucional y para el fortalecimiento del modelo de integridad en la Sunedu					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI).					
Justificación:	Permite medir el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional por los órganos y unidades orgánicas de la Sunedu el cual nos brinda información sobre la gestión institucional de la Entidad					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de actividades del Plan Operativo Institucional cumplidas Y = Número de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional (POI)					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	98%	90%	92%	94%	96%	98%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.02 - Estrategias eficaces para la mejora de la gestión institucional y para el fortalecimiento del modelo de integridad en la Sunedu					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación y operatividad del modelo de integridad en la Sunedu					
Justificación:	Permite medir la adecuación de la Sunedu al estándar de integridad a fin de cumplir con la normativa vigente establecida por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM					
Responsable del indicador:	Oficina de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X= Número de acciones implementadas según el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción Y= Número de acciones establecidas en el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Secretaría de Integridad Pública de la PCM proporciona el valor del indicador.					
Fuentes y bases de datos	Valor reportado por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM luego de la calificación a las acciones reportadas por la Oficina de Recursos Humanos de la Sunedu en materia de integridad.					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	85%	90%	91%	92%	93%	95%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.03 - Estrategias de posicionamiento Institucional de la Sunedu fortalecidas en beneficio de la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que tienen opinión favorable acerca de la Sunedu					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de personas que al ser encuestadas tienen una opinión favorable acerca de la Sunedu					
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de personas encuestadas con opinión favorable de la Sunedu Y = Número total personas encuestadas</p>					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Encuesta de opinión					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	55%	46%	48%	50%	52%	54%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.03 - Estrategias de posicionamiento Institucional de la Sunedu fortalecidas en beneficio de la ciudadanía					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que conocen a la Sunedu					
Justificación:	Permite identificar el porcentaje de personas encuestadas que conocen a la Sunedu					
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de personas encuestadas que conocen a la Sunedu Y = Número total de personas encuestadas					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Encuesta de opinión					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	57%	50%	52%	54%	56%	58%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.04 - Estrategias implementadas para un adecuado clima laboral y desarrollo de los/las servidores/as de la Sunedu					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Sunedu					
Justificación:	Permite medir el nivel de cumplimiento del PDP de la Sunedu					
Responsable del indicador:	Oficina de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X= Número de actividades consideradas en el PDP que fueron ejecutadas Y= Número de actividades consideradas en el PDP					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Registro de ejecución de actividades consideradas en el PDP					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	92%	92%	93%	94%	95%	96%



Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.04 - Estrategias implementadas para un adecuado clima laboral y desarrollo de los/las servidores/as de la Sunedu					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del "Plan de actividades del Comité para la igualdad de género"					
Justificación:	Permite conocer la proporción de actividades previstas para el año en curso, que son ejecutadas, en el marco del Plan de actividades del Comité para la igualdad de Género, elaborado por dicho comité a fin de promover la incorporación del enfoque de género en el quehacer institucional, así como la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género; ello, en atención a la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres de Hombres; el Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género; y el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone la creación de mecanismos para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ X = Número de actividades ejecutadas Y = Número de actividades programadas para el año en curso					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Reportes de seguimiento del Plan, a cargo del Comité para la igualdad de género de la Sunedu.					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	82%	90%	90%	90%	90%	90%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.02 - Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción:	AEI.02.05 - Tecnologías de la información implementadas de manera integral en la Sunedu					
Nombre del indicador:	Número de Proyectos de tecnologías de la información implementados					
Justificación:	Permite medir la cantidad de Proyectos de tecnologías de la información implementados en la Sunedu para la sistematización / automatización de los procesos críticos de los órganos de línea y de la gestión administrativa de la Sunedu					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$N$ N = Número de proyectos implementados por año					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Acta de Aceptación que aprueba el pase a producción para el caso de los Sistemas de Información (el pase a producción, se refiere a la puesta en funcionamiento del sistema luego del desarrollo y las pruebas de calidad). Informe de conformidad para el caso de Base de Datos Institucional					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.03 - Implementar la gestión de riesgos de desastres					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión de riesgos de desastres programadas					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para la prevención de riesgos de desastres en la Sunedu					
Responsable del indicador:	Oficina de Administración					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$\% = \frac{X}{Y} * 100$ <p>X = Número de acciones realizadas para prevenir riesgos de desastres Y = Total de acciones programadas para prevenir riesgos de desastres</p>					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Documento de ejecución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Sunedu.					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80%	100%	100%	100%	100%	100%

Ficha técnica del indicador						
Objetivo:	OEI.03 - Implementar la gestión de riesgos de desastres					
Acción:	AEI.03.01 - Plan de prevención y atención de desastres implementado para la Sunedu					
Nombre del indicador:	Número de actividades de prevención de riesgos de desastres realizadas					
Justificación:	Permite medir el número de las actividades de prevención de riesgos de desastres en la Sunedu.					
Responsable del indicador:	Oficina de Administración					
Limitaciones para la medición del indicador:	No aplica					
Método de cálculo:	$N$ <p>N = Número de actividades de prevención de riesgos de desastres realizadas en el periodo</p>					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	No aplica					
Fuentes y bases de datos	Documento de ejecución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Sunedu.					
	Línea base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4	4	4	4	4	4